

PROC. ORDINARIO 2018-00338

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020), me permito ingresar al despacho el proceso de la referencia, informando que obra a folio III, solicitud de elaboración y entrega de títulos judiciales constituidos en el proceso. Sírvase Proveer.

DANNY JIMÉNEZ SUÁREZ
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, a folio III del plenario el apoderado de la parte demandante solicita mediante memorial, se elaboren y entreguen los títulos judiciales constituidos en el proceso y que se evidencian en el folio 110 del plenario.

No obstante, este despacho no accede a la solicitud, toda vez que se deberá allegar poder con facultad expresa para el efecto, de conformidad con el artículo 74 del CGP. Además, deberá tener en cuenta, lo señalado Decreto 806 de 2020 respecto a los poderes en los tramites judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS



JDH

Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d193a17c82f0ecec58024e15b80124416a319999ef7cad2c5f05578c1b2e9172**

Documento generado en 15/09/2020 11:58:26 a.m.